



ART PÚBLIC

UNIVERSITAT PÚBLICA

XII MOSTRA D'ART PÚBLIC
PER A JOVES CREADORS
CONVOCATÒRIA 2009

UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Delegació d'Estudiants
Centre d'Assessorament i
Dinamització dels Estudiants CADE



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA I ESPORT

CONSORCI
DE MUSEUS
DE LA
COMUNITAT
VALENCIANA

Facultat de Dret
Biblioteca de
Ciències Socials
Gregori Maians
Facultat de
Ciències Socials

La Delegación de Estudiantes, mediante el CADE (Centre d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants), dentro de la programación de actividades culturales de la Setmana de Benvinguda 2009, convoca la XII Muestra de Arte Público para Jóvenes Creadores Art Público/Universitat Pública.

Con esta convocatoria, la Universitat de València pretende dinamizar los espacios públicos de sus centros en el Campus dels Tarongers y transformar el entorno en un lugar de intervención artística abierto a la sociedad, incorporando específicamente una línea de apoyo a la videocreación e interpretando internet como un espacio público en un contexto de interacción. Asimismo, se pretende fomentar la difusión de las propuestas de los jóvenes artistas e implicarlos en las actividades de bienvenida al nuevo curso.

bases

0 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es la selección de un total de ocho proyectos artísticos de intervención en el espacio público que tengan contenidos que interactúen con el espacio universitario para ser expuestos en la Setmana de Benvinguda 2009. Los proyectos podrán ser intervenciones artísticas de carácter efímero físicamente instaladas en el exterior del Campus dels Tarongers de la Universitat de València, trabajos de videocreación y proyectos de intervención en el espacio público virtual que se puedan alojar en la web de la Universitat de València.

1 PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jóvenes (individualmente o en equipo) menores de 35 años (incluyendo todos los jóvenes que tengan 35 años en el momento de presentar la solicitud). Asimismo, también los artistas universitarios matriculados en cualquier universidad pública del estado o de la Xarxa Vives de Universidades, sin límite de edad.

Las propuestas se podrán presentar mediante una solicitud individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar sólo una solicitud y un proyecto. En cualquier caso, todos los miembros de un equipo tendrán que cumplir los requisitos de inscripción a la muestra.

2 REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EN LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL CAMPUS

Se podrán presentar toda clase de proyectos artísticos de intervenciones de arte público de carácter plástico o audiovisual, destinados a la exposición temporal en los espacios del Campus dels Tarongers de la Universitat de València. Será necesario tener en cuenta las siguientes condiciones:

- La intervención propuesta en el proyecto no podrá suponer en ningún caso una agresión o deterioro de las edificaciones, las instalaciones o el contexto arquitectónico y urbanístico del campus.
- El montaje de los proyectos tendrá que ser posible entre el día 16 de octubre y las 12 horas del 19 de octubre de 2009. Los proyectos tendrán que hacer posible su desmontaje en el plazo de las 24 horas posteriores al cierre de la exposición, que tendrá lugar el 23 de octubre a las 17 horas.
- Los proyectos deberán ser originales y no haber sido premiados, seleccionados o publicados en ninguna otra convocatoria de premios o de ayudas.

- Las instalaciones sitas en el exterior del campus deberán adecuarse a su ubicación al aire libre y, por lo tanto, los materiales y las condiciones del montaje tendrán que garantizar la resistencia a los factores meteorológicos.

3 REQUISITOS DEL PROYECTO DE VIDEOCREACIÓN Y PROYECTO PARA EL ENTORNO WEB

- Se podrán presentar proyectos en formato audiovisual que serán mostrados en el campus a través del canal de reproducción creado por la organización. Se premiará un trabajo de videocreación y podrán ser seleccionados hasta cinco que, junto con el proyecto premiado, serán mostrados a través de dicho canal.
- Se podrán presentar proyectos que tengan como objetivo la creación de un espacio digital virtual para entorno web. El proyecto premiado será exhibido en internet mediante su alojamiento en la web de la Universitat de València.
- Las imágenes utilizadas para el desarrollo de los proyectos no podrán estar sujetas a derechos de propiedad y, en cualquier caso, el artista será el responsable de la utilización y la obtención de los derechos de uso de estas imágenes.
- Los proyectos deberán ser originales y no haber sido premiados, seleccionados o publicados en ninguna otra convocatoria de premios o de ayudas.
- Los proyectos deberán ajustarse a las normas de uso de recursos informáticos de la UVEG:
<http://www.uv.es/siuv/cat/norm/recursos.htm>.

4 INSCRIPCIONES

4.a. Documentación que hace falta aportar:

- Solicitud de inscripción correctamente rellenada.
- Fotocopia de un documento de identificación del participante o de los miembros del equipo.
- Fotocopia del recibo de matrícula en el caso de estudiantes universitarios mayores de 35 años.
- Currículum artístico detallado. En el supuesto de que el proyecto sea presentado por un equipo o colectivo de artistas, se deberán aportar los currículum de cada uno de sus miembros. La comisión de selección podrá reclamar a los solicitantes la presentación de los documentos originales que acrediten los méritos indicados en el currículum.
- Dossier personal completo de la obra anteriormente realizada (tamaño máximo DINA4).

- Se podrá adjuntar al proyecto cualquier elemento visual, gráfico o sonoro de tipo informativo para dar una idea clara y concisa del proyecto propuesto. En el caso de documentos en soporte informático, hará falta adjuntar una copia en papel.
- En todos los documentos presentados se incluirá el nombre del participante o del equipo.
- La documentación aportada no tendrá un tamaño superior a la hoja DIN A3. Los documentos de tamaño superior se entregarán doblados igualmente en DIN A3.
- Dossier del proyecto artístico propuesto.

4.b. Documentación adicional en el caso de los proyectos destinados al espacio físico del campus:

- Indicación aproximada, sobre el plano adjunto a las bases, de la ubicación donde se propone realizar la intervención, en el caso de proyectos destinados al campus universitario. Se presentará un dossier detallado que incluirá:
- Una descripción por escrito explicativa de los proyectos artísticos de intervenciones de arte público, con la motivación, los contenidos y su adecuación a los espacios indicados. Esta descripción no podrá ser superior a tres hojas.
- Bocetos, planos y dibujos explicativos de la instalación, o del desarrollo virtual del proyecto.
- Materiales que hace falta utilizar.

4.c. Plazos de presentación:

Las solicitudes y los proyectos se podrán presentar hasta las 14 horas del día 12 de junio de 2009.

4.d. Lugar y forma de presentación:

Las inscripciones se pueden presentar en las oficinas del CADE (Centre d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants) del Campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València, o bien se pueden enviar por correo certificado. En ambos casos la dirección completa será la siguiente:

Universitat de València-CADE
Convocatoria Art Pública/Universitat Pública
C/Menéndez Pelayo s/n- Aulario III
46010 Valencia

5 RESOLUCIÓN

5.a. Comisión de selección:

La comisión de selección estará formada por:

- El delegado de Estudiantes de la Universitat de València, como presidente de la comisión.
- Rafael Miró Pacual, Secretario Autonómico de Cultura, Generalitat Valenciana
- Ana de Miguel, Directora de la Sala Parpalló
- Salvador Albiñana Huerta, Director del Colegio mayor Rector Peset, Universitat de València.
- Ricard Martínez Martínez, técnico del Servicio de Informática de la Universitat de València.
- José Luis Pérez Pont, crítico de arte, coordinador de la Mostra de Art Públic.
- Gonzalo Montiel Roig, técnico responsable del CADE.
- Rosalía Font Matilla, técnica de dinamización cultural del CADE, que actuará también como secretaria.

5.b. Valoración de los proyectos:

Serán factores determinantes en la selección de los proyectos:

- La calidad artística de los proyectos.

- La adaptación de las intervenciones artísticas a los diversos espacios indicados para su ubicación.
- Su capacidad de transformación, dinamización y adaptación al entorno.
- La relación de los proyectos con los objetivos señalados en las bases.
- La comisión podrá determinar o modificar el espacio destinado a cada una de las intervenciones, según su adecuación y el uso académico del campus.
- La comisión de selección podrá reducir el número de ayudas concedidas de acuerdo con la calidad de las solicitudes presentadas.

5.c. Publicación de la resolución:

La comisión de selección efectuará la evaluación de los proyectos presentados y propondrá la selección de las siguientes propuestas para su exposición durante la Setmana de Benvinguda del curso 2009-2010:

- 6 propuestas para su instalación en el Campus dels Tarongers.
- 1 proyecto para la creación de un espacio digital virtual para entorno web, que será alojado en la web de la Universitat de València.
- 1 trabajo de videoocreación, que será mostrado en el Campus dels Tarongers a través del canal de reproducción creado por la organización i que será alojado en la web de la Universitat de València.

La resolución del delegado de Estudiantes se hará pública en el tablón de anuncios de la oficina del CADE del Campus de Blasco Ibáñez, a partir del día 10 de julio de 2009, y se comunicará por escrito a los participantes.

5.d. Plazo de devolución de las solicitudes:

Las solicitudes y los proyectos no seleccionados se podrán recoger en la sede del CADE del Campus de Blasco Ibáñez, del 13 al 31 de julio de 2009.

6 OBLIGACIONES DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS

6.a. Duración de la exposición:

Las intervenciones estarán expuestas del día 19 al 23 de octubre de 2009. La inauguración se realizará el día 19 de octubre, a las 12:30 horas.

El trabajo de videoocreación premiado y el proyecto seleccionado para internet permanecerán alojados en la web de la Universitat de València por un tiempo indefinido, como mínimo de un año.

6.b. Obligaciones de montaje y de desmontaje por parte de los artistas de proyectos destinados al espacio físico del campus:

- Los artistas podrán realizar trabajos previos y transporte de materiales durante el viernes día 16 de octubre. El montaje se completará el día 19 de octubre por la mañana. En cualquier caso, la obra deberá estar completada en todas sus fases de montaje como máximo a las 12 horas del día 19 de octubre.
- El plazo de desmontaje de las obras empezará el viernes día 23 de octubre, a las 17 horas.
- El proceso de montaje y desmontaje no podrá suponer ninguna agresión o deterioro de las instalaciones y edificaciones del Campus dels Tarongers.
- Los gastos derivados de las intervenciones, el transporte, montaje y desmontaje, así como su producción, correrán a cargo de los artistas seleccionados.

- La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras durante su exposición, montaje y desmontaje. Sin embargo, la organización establecerá un servicio de vigilancia en la semana del 19 al 23 de octubre.
- El incumplimiento de alguna de estas obligaciones supondrá la retirada de la dotación económica y la no inclusión de la intervención en el catálogo.

7 DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- Cada uno de los proyectos seleccionados para la intervención física en el campus: 1.000 €
- Proyecto para la creación de un espacio digital virtual para entorno web: 700 €
- Proyecto de videocreación: 700 €, pudiendo ser seleccionados para su divulgación hasta cinco trabajos más sin dotación.
- Las cantidades económicas indicadas para cada uno de los proyectos estarán sometidas a las retenciones e impuestos correspondientes que les sean de aplicación en cada caso.
- Esta dotación se hará efectiva en el 50% tras la resolución, y el resto una vez acabada la exposición y el desmontaje de las instalaciones.

8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases. La resolución de la comisión de selección será inapelable y la organización se reserva el derecho de interpretación de las bases, así como la resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir.

En el supuesto de que los proyectos no tuvieran la calidad necesaria, la comisión podrá reducir el número de proyectos seleccionados.

9 PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

9.a. Publicación del catálogo:

La Universitat de València editará un catálogo con reproducciones de las intervenciones.

9.b. Derechos de publicación y difusión de las obras:

La organización se reserva los derechos de publicación y reproducción de los materiales gráficos que se deriven de la exposición y las instalaciones, así como también del espacio virtual digital. Asimismo, se reserva el derecho de publicar aquellos datos de la solicitud aportados por los participantes para difundir la actividad y promocionar a los artistas.

10 DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA RECOGIDA DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales suministrados en el proceso de preinscripción se incorporarán al fichero Gestión de estudiantes CADE de la Universitat de València. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos podrán ejercerse ante el (Centre d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants) de la Universitat de València (Aulario III, c/Menéndez Pelayo s/n, 46010 Valencia). La información obtenida será procesada por la Universitat de València para la gestión administrativa del concurso Art Públic/Universitat Pública (artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal).

+ información

CADE CENTRE D'ASSESSORAMENT
I DINAMITZACIÓ DELS
ESTUDIANTS

CADE: Campus de Blasco Ibáñez
Aulario III, C/Menéndez y Pelayo, s/n
46010 València, Tel. 96 386 47 71

DISE: Campus dels Tarongers
Aulario Norte. Acceso central
46011 València, Tel. 96 382 85 04

Correo electrónico: cade@uv.es
web: www.uv.es/cade

solicitud

ART PÚBLIC
UNIVERSITAT PÚBLICA

XII MOSTRA D'ART PÚBLIC
PER A JOVES CREADORS
CONVOCATÒRIA 2009

nom del projecte
nombre del proyecto

dades personals (de l'artista o representant de l'equip)
datos personales (del artista o representante del equipo)

Nom i cognoms
Nombre y apellidos

Número de document d'identificació
Número de documento de identificación

Telèfon
Teléfono

Correu electrònic
Correo electrónico

Tel. mòbil
Tel. móvil

Adreça
Dirección

Població
Población

Província
Provincia

CP
CP

Estat
Estado

dades de l'equip (De cadascun dels membres de l'equip. En cas de ser més de 4, adjuntar-hi llista)
datos del equipo (De cada uno de los miembros del equipo. En el caso de ser más de 4, adjuntar lista)

Nom de l'equip
Nombre del equipo

Nom
Nombre

Cognoms
Apellidos

Document d'identificació
Documento de identificación

Nom
Nombre

Cognoms
Apellidos

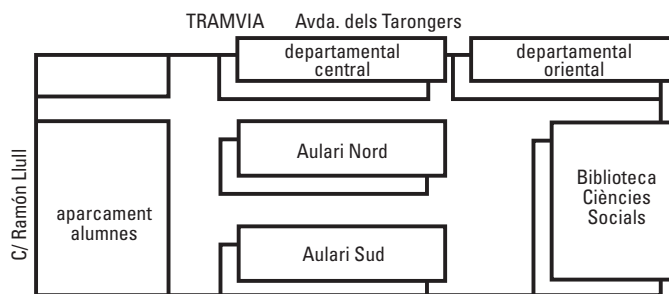
Document d'identificació
Documento de identificación

Nom
Nombre

Cognoms
Apellidos

Document d'identificació
Documento de identificación

localització
localización



documentació aportada
documentación aportada

- Sol·licitud d'inscripció correctament emplenada.
Solicitud de inscripción correctamente rellenaada.
- Fotocòpia d'un document d'identificació del participant o dels membres de l'equip. (Tots els membres d'un equip hauran de complir els requisits sol·licitats per a la seua inscripció en la mostra).
Fotocopia de un documento de identificación del participante o de los miembros del equipo. (Todos los miembros de un equipo deberán cumplir los requisitos solicitados para su inscripción en la muestra)
- Fotocòpia de rebut de matrícula en el cas d'estudiants universitaris majors de 35 anys.
Fotocopia del recibo de matrícula en el caso de estudiantes universitarios mayores de 35 años.
- Currículum artístic.
Currículum artístico.
- Dossier personal d'obra anterior.
Dossier personal de obra anterior.
- Dossier del projecte artístic d'intervenció d'art públic.
Dossier del proyecto artístico de intervención de arte público.

Nota La no presentació de la documentació requerida s'interpretarà com una renúncia a la seua sol·licitud. En aquest cas, el projecte presentat no serà valorat.
Nota La no presentación de la documentación requerida se interpretará como una renuncia a su solicitud. En este caso, el proyecto presentado no será valorado.

..... de

Signatura/Firma
(artista o representant de l'equip)
(artista o representante del equipo)

Dret a la informació en la recollida de les dades de caràcter personal.
Los datos personales suministrados en el proceso de preinscripción se incorporarán al Fichero Gestión de Estudiantes CADE de la Universidad de Valencia. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento podrán ejercerse ante el Centro d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants de la Universitat de València (Aulari III. C/ Menéndez Pelayo, s/n, 46010 València). La información obtenida será procesada por la Universidad para la gestión administrativa del Concurso Art Público/Universitat Pública (art. 5 Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal).

Derecho a la información en la recogida de los datos de carácter personal.
Los datos personales suministrados en el proceso de preinscripción se incorporarán al Fichero Gestión de Estudiantes CADE de la Universidad de Valencia. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento podrán ejercerse ante el Centro d'Assessorament i Dinamització dels Estudiants de la Universitat de València (Aulari III. C/ Menéndez Pelayo, s/n, 46010 València). La información obtenida será procesada por la Universidad para la gestión administrativa del Concurso Art Público/Universitat Pública (art. 5 Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal).